

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-263-19

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

FECHA DE INGRESO:	8 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	9 DE OCTUBRE DE 2019
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TORREFACTORA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL S.A., (PAPSA)
CONSULTORES:	DIGNO MANUEL ESPINOSA (I.A.R. 037-98); DIOMEDES A. VARGAS (I.A.R. 050-98)
LOCALIZACIÓN:	SECTOR DE GARICIN, CORREGIMIENTO DE RIO GRANDE DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ.

El proyecto propuesto está dirigido a la construcción de una planta torrefactora para el procesamiento del café, a llevarse a cabo en el sector de Garicín, corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, en donde llevarán a cabo el recibimiento del café verde en grano, su almacenamiento, limpieza, tostión o tostado, molido, empacado y almacenamiento del producto final. Para esto realizarán la construcción de tres nuevas infraestructuras en donde darán lugar a todo el proceso antes mencionado.

La primera estructura contará con una superficie de construcción mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados ($1,425.00\text{ m}^2$), la segunda estructura contará con una superficie de construcción de cuatro mil doscientos cincuenta y un metro cuadrado ($4,251.00\text{ m}^2$) y la tercera y última contará con seiscientos cincuenta metros cuadrados (650 m^2).

Las nuevas infraestructuras a desarrollar y toda el área de vialidad interna, estará utilizando un globo de terreno con una superficie de una hectárea ocho mil metros cuadrados (1 ha + 8000 m²), el cual forma parte de las siguientes fincas: 1) Finca con Folio Real No 42670, la cual consta de una superficie actual de dos hectáreas más seis mil doscientos veintiséis metros cuadrados con setena y tres decímetros cuadrados (2 has + 6, 226 m² 73 dm²) y 2) la Finca con Folio Real No 384712 la cual consta de una superficie actual de cinco hectáreas más ocho mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados (5 has + 8, 944 m² 79 dm²).

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

Punto	Este	Norte
1	934258	560051
2	934243	560058
3	934122	560052
4	934161	560087

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de

05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TORREFACTORA**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TORREFACTORA**, promovido por **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASCUAL S.A., (PAPSA)**.


MINISTERIO DE AMBIENTE
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Coclé


KIRIÁN GONZÁLEZ
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé


JOSÉ QUIRÓS
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé


Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé